



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5307-D-10
OD 1864

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, disponga la apertura de oficinas para atención de la comunidad en las localidades de Médanos y de Pedro Luro, ambas en el partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Dios guarde a la señora Presidenta.